



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL SEIS Y LOS PROYECTOS DE MECANISMOS NECESARIOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA DICHAS TENDENCIAS O RESULTADOS (COREPRE)

MINUTA, 3ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 11 horas con 10 minutos del día 19 de abril de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la tercera sesión ordinaria 2006 de la COREPRE, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Presidente de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo
Citlalli Martínez Vázquez	Representante del Partido Acción Nacional
José Luis Domínguez Salguero	Representante de la Coalición Unidos por la Ciudad
Carlos Martínez Carrillo	Representante del la Coalición por el Bien de Todos
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Rodolfo Torres Velázquez	Titular de la Unidad de Informática
Federico Osorio Espinosa	Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión
Roy Campos Ezquerria	Director General de Consulta Mitofsky
Francisco Abundis Luna	Director Asociado de Parametría

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2006.
3. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.
4. Presentación, por parte del Secretario Ejecutivo, del Informe sobre el simulacro del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP, llevado a cabo el pasado 27 de marzo de 2006.

4.1 Solicitud al Secretario Ejecutivo para que, con base en la información de la documentación electoral aprobada, así como la información institucional de que se disponga relacionada con el registro de coaliciones y candidatos, se revisen los datos de las pantallas de captura del SICODID y las de difusión que emitirá el PREP el 2 de julio y se verifique que tanto los encabezados, referencias y contenidos de éstas, así como los formatos para los reportes respectivos, sean acordes con los acuerdos del Consejo General y las disposiciones legales y normativas correspondientes.

4.2 Análisis del flujo de operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de los Cómputos Distritales y Delegacionales SICODID-PREP en el ámbito de operación de un Consejo Distrital.

5. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre la investigación, con base en los servicios de asesoría de las empresas Mitofsky S.A de C.V. y Parametría S.A. de C.V., sobre llevar a cabo el ejercicio de conteos rápidos, tomando en consideración los recursos presupuestados.
6. En cumplimiento al acuerdo 3/01ª/05 de la Comisión por el que se aprueba que los Partidos Políticos acrediten a un representante técnico para apoyarlos en el desarrollo de los trabajos de la Comisión, y derivado de la nueva representación política por el registro de las coaliciones se invita a que estas acrediten a su representante técnico.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del informe trimestral de actividades de la Comisión Especial encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de forma inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de la Jornada Electoral del dos de Julio de 2006 (COREPRE).
8. Asuntos Generales.

Al no existir comentarios la Comisión aprobó el orden del día.

Acuerdo 14/3ªOrd./06.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2006

El Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo puso a consideración de los integrantes la minuta de la sesión extraordinaria del 27 de marzo, misma que contiene los ajustes derivados de las observaciones de forma formuladas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no existir comentarios la Comisión aprobó la minuta respectiva.

Acuerdo 15/3ªOrd./06.- Se aprobó por unanimidad la minuta de la 2ª sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2006.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

El Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo preguntó a los integrantes de la misma, si tenían algún comentario sobre el documento turnado previamente; al no existir observaciones se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la Comisión.

4.- PRESENTACIÓN, POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, DEL INFORME SOBRE EL SIMULACRO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES PREP, LLEVADO A CABO EL PASADO 27 DE MARZO DE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo solicitó autorización a los integrantes de la COREPRE, con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, para la participación de los titulares de la Unidad de Informática y de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD) en el desahogo de este punto; petición que fue avalada por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

En uso de la palabra el Dr. Rodolfo Torres comentó que los eventos o incidentes que se presentaron durante el simulacro, fueron menores, toda vez que se desarrolló de manera continúa y satisfactoria el simulacro, de tal manera que se cumplió con las expectativas que se tenían al inicio.

Con relación al evento que se presentó en el Distrito XVII, se envió un informe complementario en el que se hace notar que las fallas de comunicación se derivaron de que en el Distrito se realizó un procedimiento que no estaba acorde con lo que se había instruido, y esto motivó una falta de sincronía en los enlaces de comunicación y la falta de comunicación. Pero esto se solventó con el traslado de la información directamente del Distrito a oficinas centrales. Asimismo, esta situación ya fue revisada con el personal del Distrito Electoral para que no ocurra nuevamente.

De tal forma que una vez identificado el problema, se espera que en el próximo simulacro no se vuelva a repetir.

Señaló que en términos generales, desde el punto de vista técnico, los resultados del simulacro fueron satisfactorios, que las observaciones que se presentaron se retomarán para el simulacro que se realizará el próximo viernes 21 de abril de 2006.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano precisó, que en el informe de la UCAOD en la página cinco se corta la información, donde se establece que se invitó a los representantes de los partidos políticos a participar en las actividades del simulacro.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que en su oficina se realizó la misma observación junto con otras dudas y algunas consideraciones.

El Lic. Federico Osorio titular de la UCAOD, en uso de la voz señaló que por la relevancia de hacer referencia a los Partidos Políticos, daría lectura a la parte que por cuestiones de fotocopiado se cortó:

"que derivado de la circular 100 del Secretario Ejecutivo, a través de la cual se invitó a los representantes de los partidos políticos a participar en las actividades de los simulacros, SICODID-PREP, la UCAOD dio seguimiento a la participación de los mismos y de acuerdo a la información recabada, únicamente asistió el representante del PAN en el Distrito XI".

El Representante de la Coalición Unidos por la Ciudad manifestó que aunque ya se cuenta con el Informe, la información es muy fría y amerita mayor explicación.

El Lic. Federico Osorio señaló que en realidad el informe siempre tiene el problema de ser sucinto o ser muy extenso. Y lo que se pretendió fue resumir los eventos que se dieron ese día, en apego al guión correspondiente.

Aclaró que no hay ningún inconveniente en proporcionar información más específica, señaló que el Secretario Ejecutivo ha dado la instrucción de atender puntualmente las solicitudes de los partidos políticos, de tal manera que si algún integrante de la Comisión tiene interés en algún tema específico, se desarrollaría con mucho gusto, pero reiteró, que se informó en apego al guión previsto.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que si existieran dudas en lo particular, les daremos respuesta con mucho gusto, pero que en términos generales el simulacro cumplió con las expectativas planteadas al probar principalmente el flujo de comunicación informático de los órganos desconcentrados hacia oficinas centrales.

Aclaró sin embargo, que existieron algunos aspectos que se observaron sobre la atención en algunos órganos desconcentrados y reiteró la importancia de invitar a los representantes de los partidos políticos y coaliciones a que estén presentes en la operación del próximo simulacro desde los distritos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó que es atinado que se integren dos informes sobre el simulacro, uno muy técnico, que es el de la Unidad de Informática y otro el de la UCAOD. Indicó sin embargo que hay algunos detalles a los que tal vez a eso se refería el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", pero más allá de eso, aclaró que están bien y se complementan ambos informes respecto a lo acontecido en el simulacro.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, indicó que se considerarán estas inquietudes para el próximo informe.

4.1 SOLICITUD AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE, CON BASE EN LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL APROBADA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE QUE SE DISPONGA RELACIONADA CON EL REGISTRO DE COALICIONES Y CANDIDATOS, SE REVISEN LOS DATOS DE LAS PANTALLAS DE CAPTURA DEL SICODID Y LAS DE DIFUSIÓN QUE EMITIRÁ EL PREP EL 2 DE JULIO Y SE VERIFIQUE QUE TANTO LOS ENCABEZADOS, REFERENCIAS Y CONTENIDOS DE ÉSTAS, ASÍ COMO LOS FORMATOS PARA LOS REPORTES RESPECTIVOS, SEAN ACORDES CON LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL Y LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

El Presidente de la Comisión precisó que el punto en el orden del día, referente a hacer al Secretario Ejecutivo, si así lo acuerda esta Comisión, la solicitud para que de manera coordinada la Unidad de Informática, la UCAOD, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas revisen las pantallas del programa y se verifique que tanto los títulos o encabezados, referencias y contenidos de éstas, así como los formatos para los reportes respectivos, sean acordes con los acuerdos del Consejo General y las disposiciones legales y normativas correspondientes.

Por lo que se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 16/3ªOrd./06.- Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo para que, con base en la información de la documentación electoral aprobada, así como la información institucional de que se disponga relacionada con el registro de coaliciones y candidatos, se revisen los datos de las pantallas de captura del SICODID y las de difusión que emitirá el PREP el 2 de julio y se verifique que tanto los encabezados, referencias y contenidos de éstas, así como los formatos para los reportes respectivos, sean acordes con los acuerdos del Consejo General y las disposiciones legales y normativas correspondientes.

4.2 ANÁLISIS DEL FLUJO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y DELEGACIONALES SICODID-PREP EN EL ÁMBITO DE OPERACIÓN DE UN CONSEJO DISTRITAL.

Con relación al siguiente tema inmerso en el punto cuarto del orden del día, sobre el análisis del flujo de operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de los Cómputos Distritales y Delegacionales SICODID-PREP en el ámbito de operación de un Consejo Distrital, el Presidente de la Comisión dio la palabra al Secretario Ejecutivo, Lic. Oliverio Juárez González.

Al respecto el Secretario Ejecutivo señaló con respecto al cumplimiento del artículo 209 del Código Electoral del Distrito Federal, que señala las reglas que seguirán los Consejos Distritales para hacer las sumas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, que se están analizando las opciones viables para tomar una decisión al respecto, por lo que solicita más tiempo para el desarrollo de este punto. Indicó que el procedimiento es principalmente logístico; sin embargo implica algunas consideraciones legales dependiendo de la interpretación que se haga del contenido del artículo. Indicó además, que una vez que se determine el mismo, será presentado a la Comisión que da seguimiento a los sistemas informáticos del proceso electoral (COSIPE).

Señaló asimismo, que en los próximos días el área ejecutiva, estará definiendo una postura que contemple todos los factores en torno a este asunto, tanto los de índole jurídica como aquellos de tipo logístico y técnico.

En este sentido, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que en su oportunidad y una vez que el área ejecutiva tenga una propuesta, se presentará a la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de información del Proceso Electoral COSIPE, que el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz preside, por la parte del SICODID, y en donde se aprobará dicho flujo para posteriormente presentar lo referente al PREP en esta Comisión.

Se dio por recibida la nota informativa del Secretario Ejecutivo, en el entendido de que en su momento se informará sobre la propuesta de flujo.

5. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA INVESTIGACIÓN, CON BASE EN LOS SERVICIOS DE ASESORÍA DE LAS EMPRESAS MITOFSKY S.A DE C.V. Y PARAMETRÍA S.A. DE C.V., SOBRE LLEVAR A CABO EL EJERCICIO DE CONTEOS RÁPIDOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS.

Para el desahogo de este punto el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Ejecutivo informar al respecto.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Oliverio Juárez González en uso de la voz, comentó que lo mejor sería que la explicación la realizaran las empresas expertas en estos temas.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo invitó a los representantes de las empresas el Mtro. Francisco Abundis y el Actuario Roy Campos y consultó a los integrantes de la Comisión con base en el artículo 11 del Reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que pudieran participar con la explicación correspondiente, por ser un aspecto principalmente de carácter técnico y para aclarar cualquier duda, situación que fue avalada por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

El Dr. Francisco Abundis comentó que fueron seleccionados por su gremio para ayudar en esta tarea, Consulta Mitofsky por parte del Consejo de Investigación de Opinión y Parametría por parte de la AMAI, por lo que este trabajo se presenta a título del gremio de las dos organizaciones de investigación de opinión más grandes que hay en el país.

Acto seguido, presentó los criterios con los que se harán las recomendaciones sobre las empresas que se van a contratar para hacer los conteos rápidos.

Precisó que el proceso los descalifica para participar en él, simplemente se va a decir que empresas serían las más adecuadas para hacer este trabajo.

Señaló que el esquema bajo el cual tienen que funcionar los conteos rápidos, es de absoluta transparencia y corresponsabilidad en estos ejercicios, de tal manera que el Instituto, si bien es quien va a divulgar la información, no sea el único responsable de la información que se presente.

Indicó que esto tiene que ser muy transparente, desde ahora, en futuras conferencias de prensa y en el manejo con medios. Recalcó que se trata de generar confianza.

Por ello, se sugiere que de todo este análisis técnico, se mantenga constantemente informado a los medios, de qué tipo de ejercicio se trata y qué tipo de información van a tener.

El Instituto se debe blindar contra cualquier posibilidad de error, indicó que no debe olvidarse que un conteo rápido es un ejercicio que no deja de ser probabilístico y como todo ejercicio de estimación, tiene un margen de error.

Explicó que otro tema es la validación, en este sentido señaló que cada información que se genere, tendría que estar validado por más de una empresa y que esto permitirá reducir al mínimo el error.

Sobre el tema de la oportunidad señaló que es mejor mantener un flujo de información con los medios de comunicación e indicó que sería oportuno establecer una serie de criterios de cómo se debe de aplicar este criterio de validación.

Comentó que se trabaja en esquemas sobre los cuales solamente se pueda salir a dar un dato, si ambas empresas lo validan, a partir de una regla controlada desde el Instituto.

El Actuario Roy Campos reiteró por su parte, el hecho de que su participación implica que ni Consulta Mitofsky ni Parametría van a hacer estos conteos rápidos.

Resaltó que el principio de un Instituto Electoral cuando contrata estos servicios es no equivocarse en el ganador. Es un error que no se deberá cometer.

Comentó que lo que se va hacer es establecer criterios, que el día de hoy se están entregando, que consisten en el anexo técnico para la selección de las empresas y criterios de cómo seleccionar a las empresas.

Precisó que, seleccionar a las empresas implica que éstas tendrán que demostrar que son las más adecuadas para hacer el conteo rápido para el Instituto Electoral, porque si no es así, va a resultar que la empresa que ofrezca el ejercicio más barato, con menos calidad, sea la que haga el conteo rápido con todo el riesgo de equivocarse. Comentó

que su trabajo es generar los criterios de entrada al concurso, que garantice confiabilidad en los ejercicios de los conteos rápidos.

Dr. Francisco Abundis señaló también que su trabajo incluso va a llegar hasta después de la elección, ya que ellos realizarán, en coordinación con la COREPRE, los ejercicios de evaluación y control de los resultados obtenidos; indicó que en estos momentos se está determinando la muestra, qué dominios se tendrán que estimar, si lo hace una sola empresa o dos empresas.

Las propuestas son, realizar el ejercicio por Delegación o por dominio de estudio. Se piensa que el estudio, tome entre 20 y 50 secciones electorales, con base en la experiencia de trabajo y porque técnicamente se sustentará. Realizar dos conteos independientes y determinar que dominios hacer, 17 ó 57 dominios; es decir, las 16 delegaciones más el Jefe de Gobierno o incluir los 40 distritos. Explicó que si se realizan 17 dominios, la propuesta de la estimación del total de secciones que haría cada empresa, sería 800, es decir, mil 600 secciones en total. El costo máximo de esto sería de 6,900,000, que fue lo presupuestado originalmente. Pero como es posible que haya empresas que tiendan a bajar el precio, en este caso, creemos que el mínimo que puede costar es 4 millones 600 mil pesos. Aclaró que puede haber empresas que quieran cobrar menos, debido a que para ganar el concurso hay empresas que se bajan mucho, pero se tendrían que analizar con lupa, porque lo harían a cargo de la calidad. Indicó que si se va de 17 a 57 dominios, se incrementan los costos, lo mínimo que costaría subir a 57, sería 11 millones y medio de pesos. Por lo que la recomendación sería construir tamaños de muestra entre 20 y 50 secciones por Delegación; 17 dominios y dos ejercicios independientes.

Por otra parte, señaló que no puede ser que una empresa diga: "yo en tal delegación llevo el 80 % de la muestra y ya hay ganador" y la otra que diga: "yo llevo el 5 por ciento, pero también hay ganador", en este sentido precisó que ambas empresas deben tener un mínimo de cumplimiento de muestra y tener ganador claro con un criterio.

El Dr. Francisco Abundis mencionó que es muy importante comunicar a los medios el tema de que hay la posibilidad que no se den datos para alguna Jefatura Delegacional, porque la falta de información genera "ruido", sobre todo en medios. Señaló que no es conveniente exponerse a un error en alguna elección cerrada, por eso se propone un esquema de validación de dos empresas que hagan ejercicios de manera independiente.

El Representante de Unidos por la Ciudad mencionó que la explicación ha sido muy clara, muy precisa y solicitó una copia del informe, para tener mayor claridad.

El Actuario Roy Campos mencionó que podrían incluso proporcionar los criterios propuestos como parte del anexo técnico, que servirán para la selección de las empresas.

Señaló que propondrán una lista de empresas que se consideran como potencialmente interesadas, para que se les envíe una invitación.

El Dr. Francisco Abundis indicó que se pretende evaluar aspectos como experiencia en este tipo de ejercicios, capacidad en términos de capital humano, que hayan participado en ejercicios similares, que tenga sistemas de medición de su calidad, así también si las empresas cuentan con un sistema específico de captura de datos, debido a que la información tiene que fluir y esto requiere de sistemas informáticos que tienen que funcionar muy bien.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó más detalle técnico y planteó que si van a ser dos empresas, cada una haría una muestra de 800 secciones en todo el Distrito Federal, por los dos tipos de elecciones, Jefes Delegacionales y Jefe de Gobierno, a lo que preguntó, cómo se está contemplando el tamaño de la muestra para cada una de las dos elecciones, porque Iztapalapa tiene mil 3 secciones y Milpa Alta tiene 44 secciones.

El Dr. Francisco Abundis respondió que estos dos casos extremos pueden ilustrar este punto.

En el diseño que se esta proponiendo, si son dos empresas con un máximo de 50 puntos muestrales, estamos hablando de que Iztapalapa, que es la Delegación más grande, estaría cubierta con 100 puntos muestrales que para mil secciones representa el 10 %. Lo que más bien es que estaremos excedidos en el número de secciones, con la idea de blindar precisamente al Instituto.

En el caso de Milpa Alta se podría hacer un censo pero sería lo más ineficiente.

El Actuario Roy Campos señaló que el tamaño de la muestra depende muy poco del tamaño de la población. Es decir, que el que haya mil en Iztapalapa, es lo mismo que haya 300.

Sin embargo, con esas diferencias en las secciones no se puede tomar en Milpa Alta lo mismo que en Iztapalapa, En Iztapalapa se tiene que ir por más.

Esto se hace por dominios y se estima el tamaño, por lo que en Iztapalapa tal vez se requieren 80, 60, o 70; por lo que en cada dominio se va a calcular el tamaño de muestra, por las características de cada uno.

El Dr. Francisco Abundis mencionó que el muestreo no tiene que ser proporcional, ya que si por ejemplo, si se toman 20 secciones en Milpa Alta, que son la mitad de su total, éste será un muestreo excedido.

El Representante de Unidos por la Ciudad planteó que derivado de los comentarios y del peso relativo que se dará a cada Delegación, tendrán un cuadro que refleje el número de dominios que se atenderá en cada Delegación y preguntó a los especialistas si se tendrá antes una muestra.

Act. Roy Campos respondió que nunca se les informaría a qué secciones se va a ir, debido a que eso violaría el principio de confidencialidad.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que independientemente de este ejercicio de conteos rápidos, el Instituto operará el Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP), mismo que informará sobre los resultados de las 57 tipos de elecciones, lo que dará certeza al proceso electoral.

Finalmente agradeció a los asesores de las empresas su participación y comentó que la Comisión da por recibido este informe.

6. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 3/01ª/05 DE LA COMISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITEN A UN REPRESENTANTE TÉCNICO PARA APOYARLOS EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN, Y DERIVADO DE LA NUEVA REPRESENTACIÓN POLÍTICA POR EL REGISTRO DE LAS COALICIONES SE INVITA A QUE ESTAS ACREDITEN A SU REPRESENTANTE TÉCNICO.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía algún comentario sobre el punto y añadió que derivado de la nueva conformación de los representantes de los Partidos Políticos y el registro de coaliciones, en todo caso, se trata de reiterar la invitación, a efecto de que si así lo estiman pertinente, nombren a un representante técnico para que los apoyen en los temas inherentes a esta Comisión.

Al no haber más comentarios se continuó con el siguiente punto del orden del día.

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA CONOCER, RECABAR Y DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JULIO DE 2006 (COREPRE).

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, puso a la consideración de los integrantes de la Comisión el informe de actividades correspondiente, señalando que, en de ser aprobado, se presentará al Pleno del Consejo General.

Una vez agotado el punto, la Comisión aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 17/3ªOrd./06.- Se aprueba el informe trimestral de actividades de la Comisión Especial encargada de los procedimientos y mecanismos para conocer, recabar y difundir de forma inmediata las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del dos de julio de 2006, para ser presentado al pleno del Consejo General.

8.- ASUNTOS GENERALES

El Presidente de la Comisión señaló que el próximo viernes 21 de abril se desarrollará el simulacro, y, en ese sentido, concedió el uso de la voz al Dr. Rodolfo Torres para la explicación del diseño y los objetivos de esta actividad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

El Dr. Torres solicitó autorización para entregar en ese momento el guión en cumplimiento a lo establecido en el cronograma aprobado por la Comisión y solicitó hacer una presentación del guión correspondiente al segundo simulacro.

Al no haber inconveniente por parte de los integrantes de la Comisión, el Dr. Torres señaló que en el guión se trabajó conjuntamente entre la UCAOD y la Unidad de Informática. Explicó que en el simulacro del viernes se prevé agregar una prueba de seguridad que se llevaría a cabo durante el desarrollo de la propia sesión de la Comisión. Asimismo indicó que estará a disposición en las oficinas de los integrantes de esta Comisión, el acceso al flujo del PREP, vía internet, para dar seguimiento desde sus oficinas. Durante la presentación de los simuladores, señaló que derivado de las observaciones que se hicieron al simulacro anterior, se pidió que ya no se tomaran los datos de la elección de 2003 y de 2000, por lo que se construyeron otro tipo de datos para validar también la congruencia de la captura.

Precisó que ahora se ha propuesto, generar cinco números aleatorios no mayores a 440 que es un número subjetivo.

La idea es que todas las columnas contendrán los mismos números pero en distinto orden, de tal forma que los partidos, en el simulacro quedarán empatados, se procurará que todos tengan el mismo número de votos. Esto permitirá identificar si hubo errores de captura.

Representante de Unidos Por la Ciudad consulta si no sería conveniente poner un ejercicio más complicado, para que sea más real.

Dr. Rodolfo Torres respondió que de acuerdo al guión, la captura se llevará a cabo como ocurre el día de la elección, por tipo de elección, como lo establece el Código, primero captura por Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea.

Aclara que lo interesante es que al final del simulacro todos deberán tener el mismo número de votos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que se toma nota de la propuesta del Representante de Unidos por la Ciudad y se analizará, no sin antes reiterar que en el primer ejercicio de simulacro se tomaron prácticamente los resultados de las actas de 2003 y en esta ocasión es un ejercicio derivado de una petición de los propios integrantes de la Comisión.

Representante de la Coalición por el Bien de Todos planteó que para el siguiente simulacro se utilice otra variación de datos que no sea igual al que se va a utilizar en este simulacro.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo respondió que se toma nota de la propuesta, misma que se analizará y se propondrá, en su caso, otro tipo de ejercicio.

Lic. Federico Osorio informó que se ha instruido a los Coordinadores Distritales, como la ocasión anterior para que estuvieran presentes en el simulacro.

Asimismo, señaló que después de analizar las cargas de trabajo y la actuación de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral en cada Dirección Distrital, el Secretario Ejecutivo designó al Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral como responsable de la operación de los sistemas.

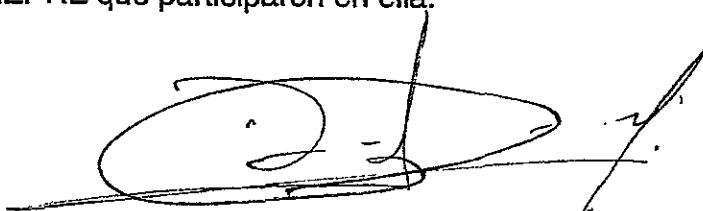
Respecto a la captura, se hizo la precisión de que se va a contratar a un capturista a partir de junio, exclusivamente para SICODID-PREP, pero por razones naturales tiene que haber relevos, por lo que hay otro capturista contratado para la captura del SIPCE; además hay otros miembros del Servicio Profesional Electoral que es el líder de proyecto, que también apoyará la captura.

De manera que se ha previsto para la jornada electoral, haya tres capturistas.

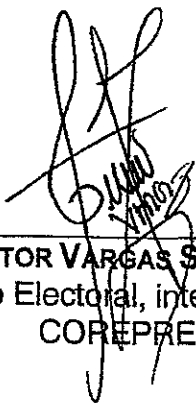
También informó que el Secretario Ejecutivo entregó en la representación de cada Partido Político o Coalición en el Consejo General, una reiteración de la invitación, para que designen representantes para que estén presentes en el simulacro.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, explicó que en el proyecto de guión vienen anexos una serie de formatos entre los cuales se encuentra un cuestionario que registrarán los distritos y reiteró a los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones para que sus representantes ante los Consejos Distritales puedan acudir y se dé seguimiento al simulacro.

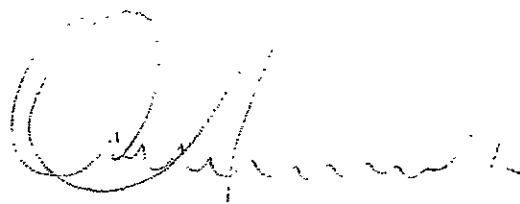
Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 12 horas con 35 minutos del 19 de abril de 2006; misma que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la COREPRE que participaron en ella.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral, Presidente de la
COREPRE



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral, integrante de la
COREPRE



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral, integrante de la
COREPRE